



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE PLAN DE DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA PRESENTADO POR DIGI SPAIN TELECOM, SLU. (EXPTE. 2710/2022).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2025 acordó lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio presentado por la mercantil DIGI SPAIN TELECOM, S.L. con CIF B84919760 con registro de entrada nº 2022-E-RC-4367 de **9 de septiembre de 2022**

SEGUNDO. Someter el Plan de Despliegue a un período de información pública por período veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es/info.0>.

TERCERO. Finalizada la información pública procédase a informar las alegaciones, si las hubiera, y dese traslado del expediente a la Secretaría Municipal para que emita informe – propuesta de resolución.

CUARTO. Notificar el presente acto trámite a la mercantil interesada.

En Villa de Otura (Granada), a 10 de octubre de 2025
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo